



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia



La Paz, 11 de octubre de 2022
P.I.E. N° 1111/2021-2022

Señora:
Mirtha Gaby Meneses Gómez
PRESIDENTA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Sucre.

Señora Presidenta:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero, quien solicita a su autoridad, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe detalladamente sobre las anotaciones preventivas y embargo que se realizaron con el número de carnet de Extranjero N° 0033920 a nombre de la Sra. Martine Marie Françoise Litoux de Auguin sobre los bienes inmuebles del Sr. Nabil Mammeri con Matrícula N° 2011010001330 y Matrícula N° 2010990124906. --- 2. Remita la documentación de respaldo de cada anotación y embargo en fotocopias legalizadas.”

Con este motivo, saludamos a usted atentamente.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL